

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

RESOLUCIÓN Nº 14

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA**

ASUNTO:

**RESOLUCIÓN PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS A PRESIDENTE/A DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA**

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 20:00 horas del día 3 de Octubre de 2019, en la sede de la Federación Canaria de Gimnasia, una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de proclamación provisional de candidatos a Presidente/a de la Federación Canaria de Gimnasia y visto que no se ha presentado reclamación alguna, esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR DEFINITIVAMENTE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA PRESENTADAS por D^a ANA MARGARITA CABRERA LÓPEZ Y D MANUEL DE ARMAS HERNÁNDEZ, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días.

En Las Palmas de Gran Canaria a 3 de octubre 2019.-

Fdo.:



Presidenta
Junta Electoral
D^a Rosa Maria Monzon Morales

Fdo.:



Secretaria
Junta Electoral
D^a Leonor Isabel Estupiñán